

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA 2019

CONVOCATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS

El 15 de febrero de 2019 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de Comisión Nacional del Agua y el Estado Libre y Soberano de Morelos celebraron un Convenio de Coordinación Marco, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones relativas al Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola para fomentar el desarrollo regional en la entidad.

El programa se compone de cuatro subprogramas y ocho componentes, de los cuales, la **Componente de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego; y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria**, del Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en zonas de Atención Prioritaria; tiene como objetivo específico de rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola de las Unidades de riego que operan con agua subterránea y/o superficial (rehabilitación de canales, entubamiento de redes de distribución de agua de riego, estructuras de operación, rehabilitación de pozos, reposición o relocalización de pozos, equipos de bombeo, red eléctrica en alta tensión, etc.); supervisión, capacitación y asesoría técnica.

Los recursos se ejercerán a través del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos con aportaciones de la Comisión Nacional del Agua, Gobierno del Estado de Morelos; y con aportaciones de los usuarios beneficiados, de conformidad a las Reglas de Operación vigentes.

En cumplimiento a lo anterior, el **Organismo de Cuenca Balsas** de la Comisión Nacional del Agua, con sede en Cuernavaca, Morelos, **CONVOCA** públicamente a todas las personas físicas y morales interesadas a inscribirse en el **Catálogo de Empresas/Instituciones Confiables para la Componente de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego; y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria**, cumpliendo con la entrega de la documentación de los requisitos siguientes:

1. Solicitud por escrito en la cual indique el interés por participar en las acciones de esta componente, conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Currículum vitae de la empresa con la relación de su plantilla (original).
4. Relación de maquinaria y equipo propio (para empresas que deseen participar en obras de infraestructura hidroagrícola) en hoja membretada indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original).
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original).
6. Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la DIH o SATO (original).
7. Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no se encuentran con una notificación de rescisión de contrato (original).
8. Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no están suspendidas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública (original).
9. Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo (original).
10. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC (original para cotejo).
11. Copia de cédula profesional y nombre del responsable técnico (original para cotejo).
12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud (original).

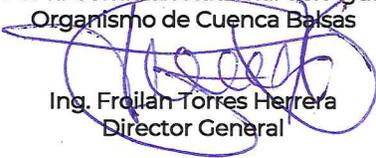
PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA 2019

CONVOCATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS

13. Para personas morales, copia de acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones, cuyo objeto social establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con este componente. Así como Poder del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
14. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 12, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
15. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Formato 32D (original).

La entrega de la documentación se realizará en la Dirección de Infraestructura Hidroagropecuaria, sita en Gustavo Díaz Ordaz No. 12, Col. Cantarranas C.P. 62448, de Cuernavaca, Morelos, de 9 a 15:00 horas, la inscripción queda abierta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y estará vigente por 20 días naturales.

Por la Comisión Nacional del Agua
Organismo de Cuenca Balsas



Ing. Froilan Torres Herrera
Director General